

PLAN EJECUTIVO

**“RUTA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN
INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2025–2028”**

ÍNDICE

GLOSARIO.....	3
PRESENTACIÓN	4
MARCO NORMATIVO.....	7
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	9
Antecedentes de Plan de desarrollo Institucional	9
OBJETIVOS	10
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	11
Calendarización.....	18
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN	23
CONSIDERACIONES FINALES	24
ANEXO 1. Formato de análisis del problema.....	25

GLOSARIO

Código: Código Electoral del Estado de Jalisco.

Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado de Jalisco.

Reglamento: Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;

Instituto: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SE: Secretaría Ejecutiva

Consejeros y consejeras electorales: consejeros y consejeras electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;

PID IEPCJAL 25-28: Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco 2025-2028.

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como organismo garante de los derechos político-electorales y de la participación ciudadana, está comprometido con la ciudadanía jalisciense para responder ante un entorno cada vez más complejo, exigente y en transformación. En este sentido, la construcción del Plan Institucional de Desarrollo permitirá contar con un instrumento que orientará el quehacer institucional en el corto, mediano y largo plazo, con visión estratégica, con enfoque participativo y orientado a la obtención de resultados.

El presente Plan Ejecutivo tiene como finalidad detallar las acciones, metodología y etapas necesarias para la construcción del Plan Institucional de Desarrollo 2025 – 2028 (PID IEPCJAL 25–28) del Instituto. Este instrumento permitirá conocer el contexto actual que guarda la institución, a través de la elaboración de un diagnóstico; y definir estrategias y objetivos orientados a resultados que fortalezcan el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Para la elaboración del PID IEPCJAL 25–28, se utilizará un enfoque estratégico, participativo y basado en resultados, a través de la metodología del marco lógico, integrando el análisis del contexto interno y externo del campo de acción de la institución, la identificación de problemáticas y áreas de oportunidad; la consulta e involucramiento del personal del Instituto, especialistas y actores estratégicos, así como la aplicación de sondeos a la ciudadanía en general, enriquecerán el proceso de diagnóstico y propuestas desde la experiencia técnica y profesional, definición de objetivos, estrategias y resultados esperados.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes etapas:

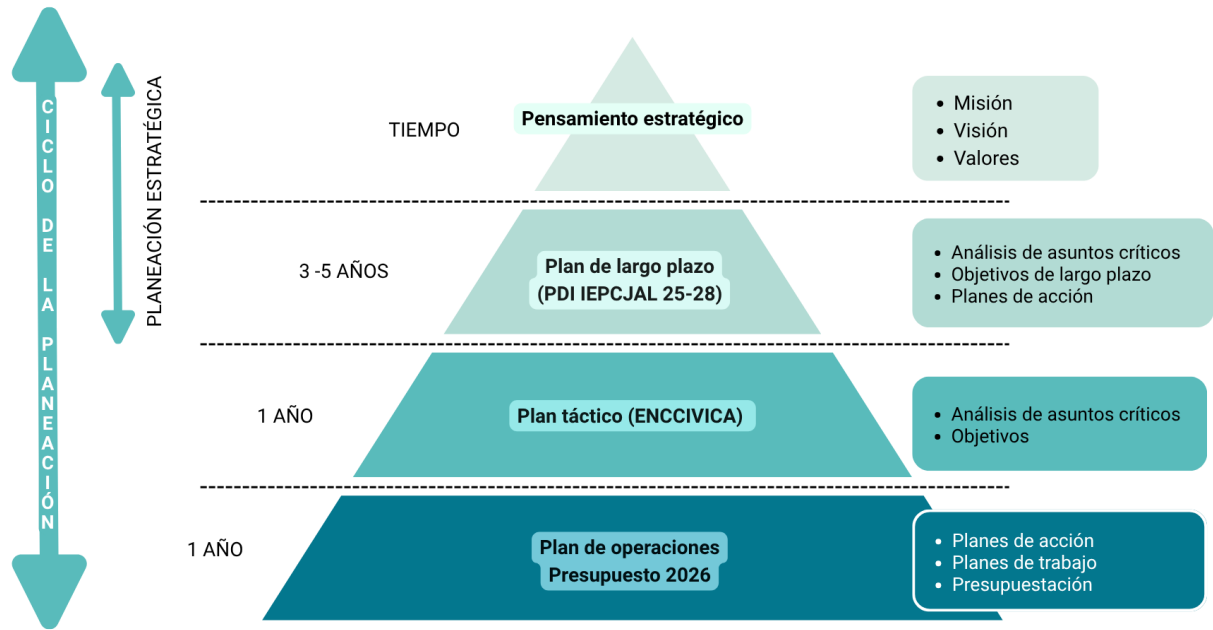
1. Construcción de misión y visión institucional.
2. Diagnóstico y análisis contextual del campo de acción de la institución, tanto interno como externo.
3. Talleres de planeación estratégica, participativos con ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil y partidos políticos para la detección de problemas, causas y áreas de oportunidad de la institución.

4. Sondeo a través de urnas electrónicas para involucrar a la ciudadanía en la conformación del PID IEPCJAL 25–28.
5. Análisis de información obtenida en mesas de trabajo para su integración en el Plan Institucional: diagnóstico, objetivos, estrategias institucionales, indicadores y resultados esperados.
6. Determinar cartera de proyectos institucionales a llevar a cabo.
7. Integración del PID IEPCJAL 25–28.

Además, se busca que con la implementación de este PID IEPCJAL 25–28 se establezcan las bases para:

- El crecimiento y la mejora continua de la institución, permitiendo que ésta alcance sus objetivos de manera eficiente y sostenible.
- La consolidación del IEPC como un organismo confiable, innovador y cercano a la ciudadanía.
- La definición de objetivos estratégicos institucionales.
- La evaluación del desempeño institucional.
- El impulso de una cultura organizacional basada en la mejora continua.
- El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

El modelo del PID IEPCJAL 25–28 se describe como una secuencia lógica y ordenada de pasos que se desarrollan a partir de la alta dirección y hasta la estructura operativa. El modelo gráfico es el siguiente:



MARCO NORMATIVO

El **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**, es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

El **Consejo General** es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos de este Instituto; vigilar el cumplimiento de esta legislación y las disposiciones que con base en ella se dicten; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, LI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, **la Presidencia del Instituto**, es el órgano ejecutivo central de dirección del Instituto, de carácter unipersonal, cuya persona titular es el consejero presidente o consejera presidenta, la cual tendrá, entre otras atribuciones: presidir, convocar y conducir las sesiones del Consejo General; velar y fomentar la unidad y colaboración institucional observando los principios rectores en la materia; determinar las directrices de la ejecución de las políticas y programas generales o específicos del Instituto; realizar los actos necesarios para la conservación y mejoramiento de los bienes del Instituto; proponer al Consejo General, a la persona que fungirá como titular de la Secretaría Ejecutiva, y a quienes fungirán como titulares

de las Direcciones Ejecutivas y de Área, la Unidad y el Órgano de Enlace; elaborar y proponer al Consejo General para su aprobación el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto; autorizar el ejercicio presupuestal y de operación, de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado y las normas aplicables, así como presentar al Consejo General, propuestas de transferencias entre partidas, ampliaciones y modificaciones al presupuesto del Instituto que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones, entre otros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y V de la Constitución Política local; 137 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, **la Secretaría Ejecutiva** es el órgano ejecutivo central de carácter unipersonal, quien será la persona encargada de coadyuvar con la Presidencia, para organizar, dirigir y evaluar las actividades de las distintas áreas del Instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y VII de la Constitución Política local; 143 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El PID IEPCJAL 25–28, es la hoja de ruta institucional y estratégica, mediante la cual se fortalecerá la gestión institucional, proporcionando herramientas para una operación eficiente y orientada a la consecución de los objetivos y resultados establecidos en el corto, mediano y largo plazo, vinculando el quehacer institucional con la ciudadanía jalisciense.

En ese sentido, es imprescindible se diseñen ejes y objetivos estratégicos que orienten el desempeño institucional hacia el cumplimiento de la misión y alcanzar la visión que se tiene del Instituto.

Este PID IEPCJAL 25–28 nace de la necesidad de establecer las bases para:

- El crecimiento y la mejora continua de la institución, permitiendo que ésta alcance sus objetivos de manera eficiente y sostenible.
- La consolidación del IEPC como un organismo confiable, innovador y cercano a la ciudadanía.
- La definición de objetivos estratégicos institucionales.
- La evaluación del desempeño institucional.
- El impulso de una cultura organizacional basada en la mejora continua.
- El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Antecedentes de Plan de Desarrollo Institucional

El último PID se publicó en septiembre de 2019, con una vigencia 2019–2022, disponible en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bliblioteca>. Es preciso señalar que dicho plan se propuso como un instrumento susceptible de actualización, a efecto de que encauce de forma adecuada el rumbo estratégico de la institución, mediante la reconfiguración de sus recursos, estructuras y procesos.

Por otra parte, debido a la importancia que representa la planeación estratégica en la institución, se llevaron a cabo reuniones de trabajo bilaterales, del IEPC Jalisco con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con el propósito de brindarnos apoyo y capacitación para la elaboración del PID, siendo este Instituto el primer organismo constitucionalmente autónomo en tener acercamiento para este fin, con dicha secretaría.

OBJETIVOS

Objetivo General:

El objetivo del plan ejecutivo para la elaboración del PID IEPCJAL 25–28, es contar con el mecanismo, la metodología y la calendarización de las actividades que nos permitan recabar, analizar y sistematizar las percepciones, necesidades y propuestas tanto del personal del Instituto como de actores estratégicos — ciudadanía, partidos políticos, universidades y organizaciones de la sociedad civil— con el fin de construir el PID IEPCJAL 25–28.

Objetivos Específicos:

1. **Recabar información cualitativa y cuantitativa** proveniente del personal del Instituto y de aliados estratégicos, que permita identificar problemáticas, posibles causas y áreas de mejora en los procesos institucionales y en la organización de los procesos electorales.
2. **Fomentar la participación activa** de la ciudadanía, partidos políticos, universidades y organizaciones sociales en ejercicios de diálogo y retroalimentación institucional, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y colaboración.
3. **Analizar las percepciones y propuestas recabadas** mediante la metodología del marco lógico que garanticen la objetividad, representatividad y utilidad de los hallazgos para la toma de decisiones estratégicas.
4. **Generar insumos que orienten la toma de decisiones** en materia de mejora organizacional, innovación administrativa y optimización de los procesos relacionados con la función electoral y la participación ciudadana.
5. **Documentar y sistematizar** los resultados de los talleres, que sirvan como base para el diseño, implementación y programas institucionales.

IMPLEMENTACIÓN

Este Plan Ejecutivo actúa como guía de operación y ejecución del proyecto de construcción del [Plan Institucional de Desarrollo 2025–2028](#). Por ello es fundamental presentar una visión clara y estructurada del proceso, detallando objetivos, estrategias, recursos, responsables y el cronograma de ejecución.

A continuación, presentamos las etapas previstas para la implementación de este Plan Ejecutivo, incluidas las metodologías requeridas, entregables y cronograma de ejecución propuesto.

Etapas

1. Construcción de misión y visión institucional.

Durante esta etapa se realizará una reunión de trabajo con los integrantes del Consejo General de este organismo electoral, con un enfoque participativo con el propósito de generar un espacio de diálogo e integración, donde se obtendrán los principales elementos para definir la misión y visión del Instituto, así como los ejes estratégicos para el desarrollo de los talleres. También se establecerán los objetivos estratégicos, considerando los principios y valores que constituyen el marco de actuación de quienes colaboran en el Instituto.

2. Diagnóstico y análisis contextual del campo de acción de la institución, tanto interno como externo.

Para la elaboración del diagnóstico y análisis contextual del campo de acción de la institución se requiere realizar una revisión documental de archivos y datos existentes con el propósito de conocer la situación actual que guarda el instituto.

La revisión incluirá tanto el análisis de los recursos internos de la organización como el estudio del entorno en el que la institución opera.

Metodología

La metodología que será empleada para llevar a cabo esta etapa será a través de la revisión documental de diversas fuentes para conocer el “*estado del arte*” de los ejes estratégicos previamente definidos. Lo anterior, mediante la búsqueda y análisis de artículos, informes,

estadísticas, encuestas llevadas a cabo por otras instituciones académicas, consultoras, o del sector privado. El interés es recabar información tanto cualitativa como cuantitativa sobre el impacto que tenemos como institución en la sociedad, privilegiando el uso de información estadística, datos objetivos y evidencia empírica, y considerando el contexto actual del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del Instituto.

Esta etapa será coordinada por la SE y ejecutada por las direcciones de las áreas técnicas, ya que son las atribuciones institucionales las que dan vida a este ejercicio de contextualización.

3. Talleres participativos con ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil y partidos políticos para la detección de problemas y áreas de oportunidad de la institución.

Los Talleres de Planeación Estratégica, para la Construcción del PID IEPCJAL 25–28, tienen como finalidad generar un espacio de diálogo e integración entre diversos sectores de la sociedad, promoviendo la participación de ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil, partidos políticos y consejerías, con el propósito de obtener los insumos necesarios para la elaboración del PID IEPCJAL 25–28.

Metodología

Se contempla la realización de dos Talleres de Planeación Estratégica para la Construcción del PID IEPCJAL 25–28, el 14 y 15 de julio de 2025, cada uno dedicado a un ejercicio de reflexión con la ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil, partidos políticos y consejerías, mediante la metodología del marco lógico (MML), herramienta de planeación estratégica basada en la identificación de problemas, definición de objetivos, elaboración de estrategias y evaluación de resultados, utilizando herramientas tales como árbol de problemas, árbol de objetivos y la matriz del Marco Lógico, que permitan ampliar la perspectiva de análisis respecto de los principales retos que enfrentará la institución en el mediano y largo plazo, así como las expectativas sociales sobre su desempeño.

Cada taller tendrá una duración aproximada de 4 horas, dividida en tres momentos y dos intermedios de descanso. Los tres momentos de trabajo son:

1. **Un encuadre analítico** en donde se aportan elementos indispensables para la reflexión y trabajo para cada uno de los ejes institucionales;
2. **Análisis en equipos de trabajo** mediante la metodología del marco lógico;
3. **Una plenaria** como conclusión y recuperación del trabajo en equipos.

El encuadre analítico inicial busca contextualizar sobre la problemática de los ejes, en correspondencia con el taller. El análisis en equipos de trabajo contará con la participación de representantes de ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil, partidos políticos, también estarán integradas por autoridades del Instituto Electoral. Para el análisis se hará uso de herramientas del marco lógico.

Cada equipo de trabajo contará con las siguientes figuras:

- a. **Moderador/a**: Una persona moderadora (autoridades del Instituto);
- b. **Participantes**: ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil, partidos políticos;
- c. **Personas relatoras**: Se designarán dos personas que serán las responsables de elaborar la relatoría de la mesa de trabajo (personal del Instituto).

Las personas relatoras documentarán las discusiones, acuerdos y propuestas con base en un formato diseñado para tal fin. Se hará registro de los talleres en audio y video, previo consentimiento informado, y siempre que las condiciones lo permitan. Las sesiones de los talleres serán transmitidas a través de los canales oficiales de difusión del Instituto. Los tres momentos son recuperados y sistematizados para generar los insumos para la construcción del PID IEPCJAL 25-28.

ESTRUCTURA DEL TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2025-2028		
ACTIVIDAD	TEMA	DURACIÓN
REGISTRO	Registro de asistencia	30 min
BIENVENIDA	Objetivo. Presentación de participantes.	10 min
ENCUADRE	Contexto analítico en donde se aportan elementos indispensables para la reflexión y trabajo para cada uno de los ejes.	15 minutos

RECESO (10 minutos)		
ANÁLISIS EN EQUIPOS DE TRABAJO	<p>Las personas asistentes se dividen en equipos de trabajo para garantizar que todas puedan participar y compartir sus reflexiones.</p> <p>Se asignará a cada una de las mesas, moderador, un eje estratégico a analizar.</p> <p>Cada equipo realizará un formato de análisis de problemas (ANEXO 1.) de acuerdo con la metodología del marco lógico (Análisis de problemáticas existentes, causas o efectos, posibles soluciones y aliados estratégicos).</p> <p>Enseguida, desarrollarán una propuesta de solución que compartirán en el siguiente bloque, en plenaria.</p>	90 minutos
RECESO (10 minutos)		
PLENARIA: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN	<p>Plenaria para escuchar conclusiones y propuestas a partir de la socialización de propuestas de cada equipo.</p> <p>Análisis de hallazgos y propuestas.</p> <p>Construcción de acuerdos interseccionales.</p>	30 minutos
CIERRE	Agradecimiento a las personas asistentes.	05 min

Este formato busca maximizar la eficiencia en la discusión de los temas, fomentando la integración de diversas voces en un mismo espacio, promoviendo el diálogo interseccional y generando insumos para la elaboración del PID.

Para la integración de las personas participantes en el taller se girarán invitaciones personalizadas; adicionalmente, se emitirá una convocatoria dirigida a los aliados estratégicos. Todas las personas participantes deberán completar un registro previo mediante el formulario correspondiente.

Con la finalidad de facilitar las condiciones para una participación sustantiva, informada y enriquecer la discusión durante los talleres, se enviarán materiales de referencia a todas las personas registradas.

Entregables:

- Relatorías (por taller).
- Carpeta de evidencias (fotografías, registros de asistencia y material documental).
- Formatos de análisis de problemas (MML) (ANEXO 1).

4. Sondeo dirigido a la ciudadanía en la conformación del PID IEPCJAL 25–28.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y consolidar la confianza en los instrumentos tecnológicos, se pretende acercar el quehacer del Instituto hacia con la ciudadanía e impulsar la realización de un sondeo a través del uso de urnas electrónicas.

Esta iniciativa tiene dos propósitos: el primero es que la ciudadanía en su conjunto conozca más sobre el funcionamiento del Instituto; el segundo es recabar información útil con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía respecto del quehacer del Instituto, en función de los ejes estratégicos previamente definidos. Este ejercicio permitirá ofrecer un espacio para fortalecer la cultura cívica, incentivar el involucramiento ciudadano y generar insumos que orienten las decisiones institucionales en materia de innovación electoral, y por supuesto que desde la percepción y experiencia de las personas que puedan participar, se pueda abonar para mejorar el PID IEPCJAL 25–28.

Buscando promover la participación ciudadana, las urnas se instalarán en lugares de alta afluencia (principalmente plazas públicas, además del edificio del Instituto), y estarán programadas para que las ciudadanas y ciudadanos jaliscienses puedan dar opinión sobre temas concretos, los cuales tendrán relación con los ejes estratégicos que se determinen.

5. Análisis de información obtenida en mesas de trabajo para su integración en el Plan Institucional: diagnóstico, objetivos, estrategias institucionales, indicadores y resultados esperados.

Posterior a los talleres, la información recopilada será organizada, sistematizada y analizada con el fin de identificar las problemáticas, causas y áreas de oportunidad de la institución, con el propósito de trazar las líneas estratégicas de acción, así como los objetivos institucionales. Para ello, se sugiere el siguiente proceso metodológico:

Metodología

Organización y sistematización de la información:

Toda la información presentada en las relatorías de cada una de las mesas de trabajo, así como los insumos generados (formatos de análisis de problemas, ANEXO 1), se agruparán conforme a las etapas metodológicas del Marco lógico:

- Problemas identificados
- Causas y efectos
- Soluciones Propuestas
- Actores clave y aliados estratégicos involucrados

Identificación y priorización de problemas:

Se analizarán cada uno de los problemas para agrupar situaciones que son relativamente similares, con el propósito de delimitar y priorizar.

Análisis de causas, efectos y soluciones propuestas:

Se identificarán las causas y efectos expuestos, así como las soluciones propuestas, con el fin de establecer los objetivos y estrategias institucionales a llevar a cabo.

Generación de insumos para el PID IEPCJAL 25-28:

El análisis realizado alimentará directamente el diseño y la integración del PID, ya que fortalecerá la planeación estratégica planteada a partir del diagnóstico y detección de problemas reales.

6. Determinar cartera de proyectos institucionales a llevar a cabo.

Una vez trazado el esqueleto de nuestra planeación institucional, es importante determinar los proyectos a llevar a cabo, proyectos orientados a cumplir con ejes estratégicos y los objetivos y estrategias planteadas.

Esta etapa tiene como propósito priorizar, estructurar y alinear los proyectos con la visión y misión institucional, garantizando su viabilidad y su impacto.

La definición de esta cartera de proyectos permitirá contar con una programación clara y priorizada de acciones institucionales, facilitando la gestión, el seguimiento y la búsqueda de financiamiento para su ejecución.

La selección de proyectos se realizará con base en los siguientes criterios:

- Fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- Criterios de eficiencia presupuestal;
- Plazos y temporalidad;
- Rendición de cuentas y transparencia.

7. Integración del Plan Institucional de Desarrollo.

Para la integración del PID IEPCJAL 25-28, se tomarán en cuenta los insumos generados a partir de las etapas propuestas en este plan ejecutivo, concentrando la información necesaria para cada uno de los puntos contenidos en la estructura de dicho plan.

Estructura del PID IEPCJAL 25-28:

- Introducción
- Marco Jurídico
- Misión y visión institucional
- Valores (principios constitucionales)
- Diagnóstico de la organización (contextual del campo, administrativo, identificación de problemas y áreas de oportunidad).
- Apartado estratégico (objetivos y estrategias institucionales).
- Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.
- Cartera de proyectos institucionales.
- Indicadores y resultados esperados.
- Bibliografía y directorio.

**Nota: La integración de cada etapa está sujeta al desarrollo y trabajo colaborativo con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.*

Calendarización

Actividades previas

La calendarización propuesta para el proceso de elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PID IEPCJAL 25–28) obedece a criterios de viabilidad técnica, oportunidad institucional y pertinencia participativa.

Previamente se llevaron a cabo diversas actividades preparatorias que permitieron sentar las bases para una ejecución ordenada, incluyente y estratégicamente distribuida en el tiempo. Estas actividades incluyeron reuniones de planeación con el equipo de trabajo de la Jefatura de Planeación y Seguimiento y Secretaría Ejecutiva, sesiones con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, así como el diseño de herramientas metodológicas, materiales informativos y criterios técnicos para la implementación del taller.

La calendarización contempla tiempos razonables para garantizar la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles, instituciones académicas, personal del Instituto y otros actores estratégicos. Asimismo, se ha buscado una distribución temporal que permita la correcta ejecución de cada fase: la difusión inicial, la recolección de aportaciones, el análisis de resultados y su integración al documento final del PID IEPCJAL 25–28.

Cabe destacar que el diseño de esta calendarización consideró también el contexto institucional y operativo del Instituto, así como otros compromisos legales, administrativos y electorales vigentes, a fin de evitar traslapes que pudieran afectar el alcance o la calidad del proceso.

Por lo anterior, la calendarización responde tanto a la necesidad de asegurar una amplia participación social como a la de cumplir con los plazos establecidos para la aprobación y publicación del PID IEPCJAL 25–28, conforme a la planeación institucional. Algunas de las actividades previas más destacadas se presentan en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES PREVIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EJECUTIVO

Actividad / Entregable	JUNIO			JULIO					AGOSTO	
Semana	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
Capacitación de la SPPC										
Generación y recopilación de Insumos de trabajo para la elaboración del Plan Ejecutivo										
Diseño y definición de metodología para Taller/ Mesas de Trabajo										
Cronograma con fechas estimadas para cada etapa o actividad.										
Reuniones de trabajo y seguimiento entre el Jefe de Planeación y seguimiento e integrantes de su equipo.										
Elaboración del Plan Ejecutivo										
Recepción de observaciones al Plan Ejecutivo										
Ajustes en el diseño del Plan Ejecutivo a partir de las observaciones recibidas										
Presentación del Plan Ejecutivo										

Cronograma del plan de implementación

El presente plan de implementación del cronograma de actividades ha sido diseñado con el propósito de asegurar una ejecución ordenada, eficiente y participativa del proceso de elaboración del PID IEPCJAL 25-28.

La planeación considera cada una de las etapas necesarias para cumplir con los principios de inclusión, transparencia y corresponsabilidad institucional, estableciendo tiempos razonables para la socialización, consulta, análisis y sistematización de las aportaciones recibidas.

La fecha de presentación del proyecto final del PID IEPCJAL 25-28 ante el Pleno del Consejo General, programada para la sesión extraordinaria del mes de agosto en que se apruebe el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para 2026, constituye el punto fatal del cronograma. A partir de ello se establecieron los plazos para las etapas previas, incluyendo:

1. Construcción de misión y visión institucional.

2. Diagnóstico y análisis contextual del campo de acción de la institución, tanto interno como externo.
3. Talleres de Planeación Estratégica, participativos con ciudadanía, aliados estratégicos, personas académicas, sociedad civil y partidos políticos para la detección de problemas, causas y áreas de oportunidad de la institución.
4. Análisis de información obtenida en mesas de trabajo para su integración en el Plan Institucional: diagnóstico, objetivos, estrategias institucionales, indicadores y resultados esperados.
5. Determinación de cartera de proyectos institucionales a llevar a cabo.
6. Integración del PID IEPCJAL 25-28.

La calendarización establecida en el presente documento garantiza márgenes adecuados para la revisión técnica del contenido del PID IEPCJAL 25-28, así como para su discusión interna y validación previa a la presentación ante el Pleno. Con esta implementación, el Instituto reafirma su convicción con una debida y oportuna planeación institucional abierta, proactiva y alineada al compromiso de brindar resultados a la ciudadanía. Con lo anterior se prevé que existen garantías de calidad y legitimidad en la construcción del PID IEPCJAL 25-28.

CRONOGRAMA* PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EJECUTIVO									
Actividad / Entregable	JUNIO		JULIO					AGOSTO	
Semana	3	4	1	2	3	4	5	1	2
Envío del Plan Ejecutivo para la construcción del Plan Institucional de Desarrollo									
Reunión de trabajo con Consejo General para la construcción de misión y visión institucional									
Integración/ Recopilación de Marco Jurídico y Valores Institucionales									
DIAGNOSTICO DEL INSITUTO									
Investigación para el diagnóstico y análisis contextual del campo de acción de la institución, tanto interno como externo.									
Solicitud de diagnóstico y análisis contextual a las áreas									
Análisis de información enviada por las áreas para el diagnostico									
Taller / Mesas de trabajo									
Envío de convocatoria a aliados estratégicos									
Registro previo al Taller									
Implementación del Taller/ Mesas de trabajo para la identificación de problemas y áreas de oportunidad									
Análisis de información obtenida en mesas de trabajo para su integración en el diagnóstico de la institución.									
A partir de lo analizado, definir objetivos, estrategias institucionales, indicadores y resultados esperados.									
Vincular y derivar estrategias y objetivos a proyectos institucionales.									

DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Estrategia de Socialización y Difusión para las Consultas del PID del Instituto

Objetivo General

Fortalecer el involucramiento de actores estratégicos y de la ciudadanía en general, mediante acciones de socialización y difusión de los talleres del PID IEPCJAL 25–28, asegurando un proceso incluyente, transparente y accesible.

Justificación

La construcción del PID IEPCJAL 25–28 requiere del conocimiento, la reflexión y el involucramiento colectivo. Esta etapa es esencial para garantizar que los trabajos, estrategias y metas del Instituto respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y cuenten con legitimidad.

La socialización permite acercar el proceso a diversos sectores, fomentar su apropiación, generar confianza y fortalecer la cultura democrática.

Líneas de acción

1. Estrategia de difusión

- Publicación del documento base del PID IEPCJAL 25–28 y materiales informativos en formatos accesibles (digitales en datos abiertos e impresos).
- Uso de medios oficiales, redes sociales, micrositio especializado y boletines institucionales.
- Difusión en los espacios de las universidades y aliados estratégicos.

2. Mecanismos de seguimiento y asistencia

- Creación de canales de comunicación para resolver dudas, recibir propuestas o inquietudes (correo, líneas telefónicas, etc.).
- Reporte de hallazgos, sugerencias y áreas de mejora tras el proceso de consulta.

CONSIDERACIONES FINALES

La planeación institucional en el IEPC JAL tiene como objetivo el fortalecimiento constante de la capacidad de evolucionar y adaptarse a los contextos complejos y cambiantes, es por ello que de manera permanente se establecen mecanismos para optimizar las operaciones institucionales.

El principal mecanismo de un óptimo desempeño será el PID IEPCJAL 25-28 que, con cada uno de los componentes de dicho plan, buscará cumplir con la Misión, alcanzar la Visión, así como contribuir en el logro de los objetivos estratégicos del Instituto.

En consecuencia, los proyectos, programas y presupuestos anuales del IEPC se encontrarán alineados al citado plan y responderán a la lógica del mismo, por lo que los indicadores de desempeño reflejarán el avance del cumplimiento de dichos objetivos.

Con el PID IEPCJAL 25-28, el Instituto no solo cumple con la responsabilidad de alinear sus esfuerzos a los objetivos de desarrollo de nuestra entidad, sino que abraza la idea de contar con un instrumento propio que identifique y curse la ruta trazada por la alta dirección, a la vez que represente los ideales de la sociedad jalisciense, democrática y de vanguardia.

ANEXO 1. Formato de análisis del problema

Moderador: _____

Eje: _____

PROBLEMA:				
CAUSAS				

¿Cómo queremos ver esta situación a futuro?				
Soluciones ¿Qué debe cambiar?				
Aliados				